



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00534-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P. procede el Juzgado a corregir el error mecanográfico en que se incurrió en los incisos segundo y quinto del auto de fecha 10 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante es **MARÍA DULFARY LUGO VELÁSQUEZ**; y no como allí quedo consignado.

En consecuencia, elabórese nuevamente el oficio No. 0965 del 2 de septiembre de 2022

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **133**

HOY: **06 de septiembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria